
	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		F-GA-02	Versión: 03		
		Fecha de Aprobación: 05-01-2024			
		Páginas: 1 de 5			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
INFORME DE EVALUACION		Código TRD:	110.17.02		

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL A LA INVITACION PÚBLICA No. MC-MC-017-2025.
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

En La Capilla a los once (11) días del mes de junio 2025, siendo las 09:00 a.m. el comité evaluador integrado por el Arquitecto EDGAR LEONARADO AMAYA LOZANO, Secretario de Planeación y desarrollo territorial, YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO Secretaria de Hacienda y finanzas públicas y Jaime Ramón Castañeda Apoyo Asesor procede a realizar la evaluación final de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-017-2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA- BOYACÁ". Una vez ejecutoriado el termino de traslado de observaciones y concluir el plazo para subsanar, sin que haya presentado comentario alguno, y fueron allegado los documentos requeridos para ser subsanados, quedando finalmente como se observa seguidamente:

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA
INVERSIONES LEO JJM SAS	900.196.372-0	\$ 39.850.000,00



Al ser una sola oferta se procede a establecer que cumpla con las condiciones de la invitación con el siguiente resultado:

PROPUESTA ECONOMICA	
La propuesta es presentada en medio escrito y los valores sean expresados en moneda legal colombiana	CUMPLE
La propuesta no presenta enmendaduras ni tachaduras, en tal caso, deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con firma del proponente	CUMPLE
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
El valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial total.	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumple con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE
Los valores de la oferta del proponente no difieren entre el valor en números y el valor en letras en la oferta económica	CUMPLE



Por lo anterior al cumplir con las condiciones económica y como única oferta se hace verificación de los requisitos Jurídicos y habilitantes así:

HABILITACION JURIDICA

ITEM EVALUADOS	No de Folios	INVERSIONES LEO JJM S.A.S			OBSERVACIONES
		CUMPLE			
		SI	NO	N/A	
Carta de presentación de la Oferta. Anexo 01. Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las	2	X			Adjunta el anexo 1 solicitado por la Entidad

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 03	
		Fecha de Aprobación: 05-01-2024		
		Páginas: 2 de 5		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INFORME DE EVALUACION		Código TRD:	110.17.02	



<p>Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento.</p>					
<p>Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso: Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	7	X			MATRÍCULA NO : 92802 FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2008 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025 FECHA DE RENOVIACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025 ACTIVO TOTAL : 166,236,865.00 GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
<p>Autorización para presentar propuesta: Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegare a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.</p>	N/A			X	N/A
<p>Poder para presentar propuesta: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo.</p>	N/A			X	N/A
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.</p>	1	X			Adjuntada
<p>Fotocopia libreta militar "hombres hasta los cincuenta años", situación militar definida, Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.</p>	N/A			X	Representante legal mayor de 50 años.
<p>Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.</p>	1	X			Certificación firmada por el representante legal
<p>Certificado de antecedentes fiscales Vigentes</p>	2	X			La entidad verifica los antecedentes de la persona natural y persona jurídica las cuales no se reportan responsabilidad fiscal
<p>Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes</p>	2	X			La entidad verifica los antecedentes

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 03	
		Fecha de Aprobación: 05-01-2024		
		Páginas: 3 de 5		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INFORME DE EVALUACION		Código TRD:	110.17.02	

					de la persona natural y persona jurídica las cuales no se reportan sanciones
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	1	X			La entidad verifica los antecedentes de la persona natural no tiene asuntos pendientes.
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional, que se encuentra en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	1	X			La entidad verifica los antecedentes de la persona natural no tiene medidas correctivas
Identificación tributaria: El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT	5	X			Adjuntado
Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	1	X			Adjunta el anexo solicitado por la Entidad

HABILITACION TECNICA

ITEM EVALUADOS	FOLIO	INVERSIONES LEO JJM S.A.S			OBSERVACIONES
		CUMPLE			
		SI	NO	N/A	
EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA GENERAL Dada la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con establecimiento de comercio registrado en la cámara de comercio y RUT, el cual debe contar con actividades similares al presente proceso contrato. El proponente debe caracterizarse por su responsabilidad, buen servicio, calidad y cumplimiento en todo lo relacionado con la actividad a desarrollar y con disponibilidad para realizar en forma oportuna el servicio en mención. EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual deberá	25	X			<u>GENERAL</u> Cumple según RUT <u>ESPECIFICA</u> <u>Contrato 1</u> Municipio de Tenza No 018 de 2023 Valor 30.000.000 <u>Contrato 2</u> Municipio de Tenza No 003 de 2023

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 03	
		Fecha de Aprobación: 05-01-2024		
		Páginas: 4 de 5		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INFORME DE EVALUACION		Código TRD:	110.17.02	



demostrase mediante por lo DOS (2) contratos y/o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria con una entidad pública y/o privada.					Valor 30.000.000 Municipio de Tenza No 029 de 2023 Valor 30.000.000
--	--	--	--	--	--

OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Permisos y autorizaciones para el comercio de combustibles	4	X			Presenta certificado de inspección EDS El Balcón de La Capilla Boyacá. DEFECHA 19/01/2024 VERIFICACION DE LA CAMARA DE COMERCIO ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES. Autorización por parte del municipio de la Capilla.
Certificar que cuenta con una estación de combustibles con por lo menos un surtidor por cada tipo de combustible, localizada en un radio no mayor a cinco (5) kilómetros del Municipio.	4	X			Conforme a las anteriores certificaciones se establece que tiene, una isla, con tanques para combustible gasolina y diésel con doble surtidor para la venta de los dos combustibles

HABILITACION ECONÓMICA

ITEM EVALUADOS	FOLIO	INVERSIONES LEO JJM S.A.S			OBSERVACIONES
		CUMPLE			
		SI	NO	N/A	
Especificaciones técnicas.	7	X			Adjunta el formato solicitado por la Entidad
Propuesta económica.	1	X			Adjunta la propuesta económica de acuerdo al anexo 2

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 03	
		Fecha de Aprobación: 05-01-2024		
		Páginas: 5 de 5		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INFORME DE EVALUACION		Código TRD:	110.17.02	

					por un valor de 39.850.000,00
--	--	--	--	--	----------------------------------

HABILITACION

CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
HABILITACION JURIDICA	CUMPLE
HABILITACION FINANCIERA	CUMPLE
HABILITACION TECNICA	CUMPLE

CONCLUSIONES

Concluida la verificación jurídica, técnica y económica, el comité evaluador encuentra que el oferente INVERSIONES LEO JJM S.A.S, identificado con NIT 900.196.372-0, representada legalmente por JORGE VIDAL MARTIN MARTIN identificado con cedula de ciudadanía N° 19.217.963 de Bogotá, CUMPLE con todas las condiciones mínimas establecidas en la invitación para el proceso de MINIMA CUANTIA N° MC-MC-017-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA- BOYACÁ por lo tanto, se recomienda al Señor alcalde se ACEPTE, la oferta del oferente, de lo contrario se declare desierto el proceso

Original firmado

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
 Secretario de Planeación y desarrollo territorial

Original firmado

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
 Secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas

Original firmado

JAIME RAMON CASTAÑEDA
 Apoyo Asesor

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Secretaría de Planeación

Copia: Interesado

Ubicación: 110.17.02

Elaboro: Yaritza Chavarro – Apoyo Profesional

Reviso: Leonardo Amaya - Secretario De Planeación

Aprobó: Leonardo Amaya - Secretario De Planeación